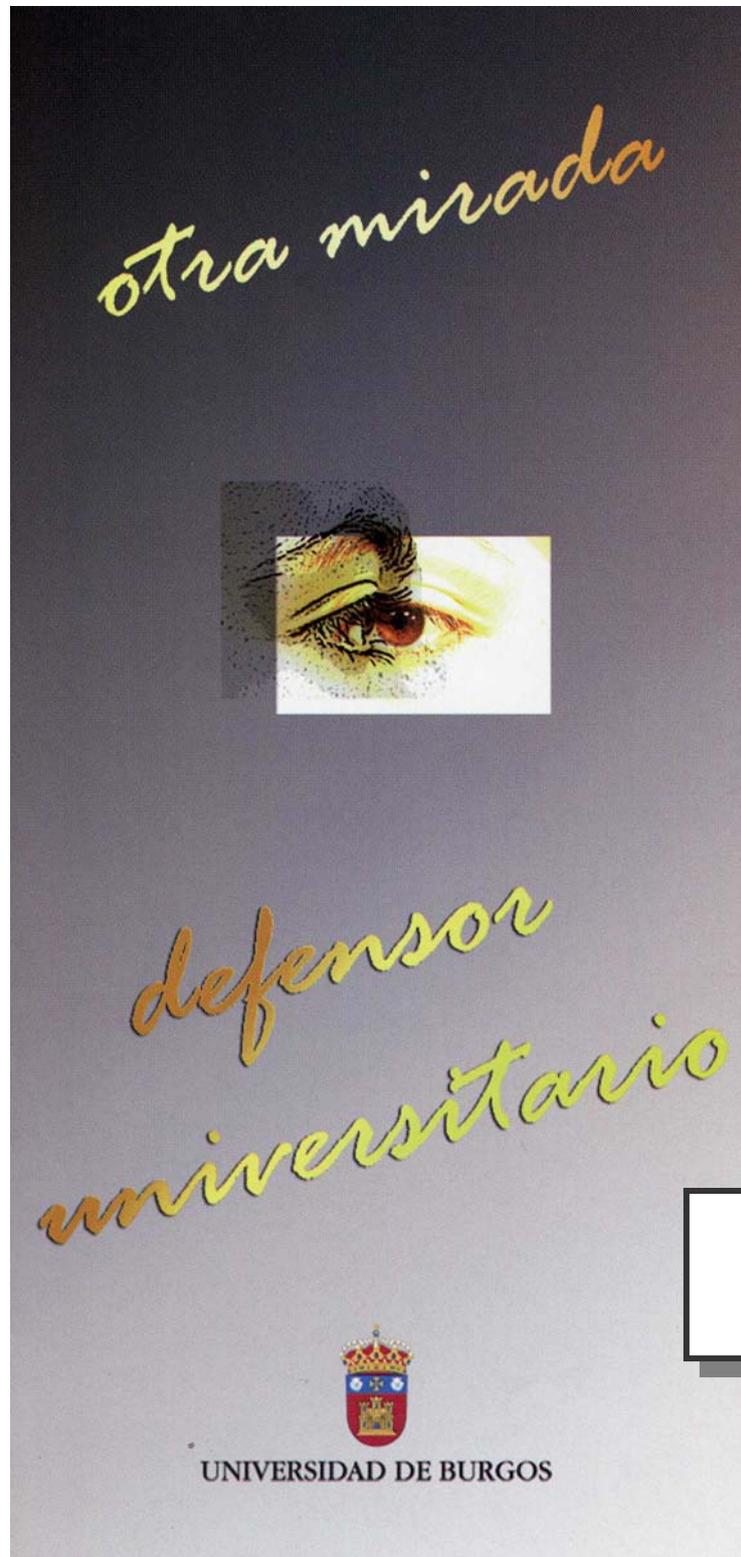




UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEFENSOR UNIVERSITARIO



Informe
Curso 2009-2010

Presentado ante el Claustro en la sesión de 15 de marzo de 2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL: XI Encuentro Estatal de Defensores Universitarios

II. ACTUACIONES ORDINARIAS

1. Número y evolución de las actuaciones
2. Tipología y evolución de las actuaciones: quejas, consultas, mediaciones
3. Procedencia por estamentos: Estudiantes, Profesores, PAS. Evolución.
4. Procedencia por género: hombres, mujeres. Evolución
5. Distribución por materias. Evolución
6. Distribución por Centros.
7. Distribución por Centros. Contraste con el porcentaje de alumnos

III. INFORMES Y RECOMENDACIONES

1. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEDAS EN ANTERIORES INFORMES
2. NUEVAS SUGERENCIAS
 - a) Consideraciones en torno a la reorganización administrativa del PAS.
 - b) El miedo del alumno a las represalias del profesor

IV. ANEXO: GRÁFICOS

PRESENTACIÓN

Después de más de tres años y medio de ejercicio del cargo, ésta es la tercera vez que comparezco ante los miembros del Claustro para someter a su consideración la memoria de actividades llevadas a cabo durante el curso pasado de 2009-2010 en la Oficina del Defensor Universitario. Antes, sin embargo, quiero dejar constancia de una actuación extraordinaria, que podemos considerar coincidente con el ecuador de mi mandato en el mencionado cargo. Así pues, el momento me pareció oportuno para ofrecer a cuantos se habían dirigido a esta Oficina para exponer sus quejas o consultas la posibilidad de expresar, mediante la correspondiente encuesta, su grado de satisfacción con la labor del Defensor Universitario. Para ello contamos con la colaboración y asesoramiento del personal de la Unidad de Calidad, aunque el proceso estuvo en todo momento bajo control de la Oficina del Defensor, responsable de garantizar la confidencialidad a la que está obligado en todas sus actuaciones. El resultado de la encuesta se puede considerar satisfactorio, tanto en lo relativo al número de respuestas como en lo que atañe a los índices de valoración de la gestión llevada a cabo en cada caso por el Defensor.

Por lo demás, mi actividad se ha centrado exclusivamente en la atención y seguimiento de los problemas planteados en el seno de nuestra Universidad. Esto quiere decir que, después de dos años de asistencia fructífera a los correspondientes Encuentros Estatales de Defensores Universitarios, aquel tercero no participé en él, ni formé parte de las Comisiones delegadas del Consejo Estatal de Defensores Universitarios, cuya labor me parece encomiable aunque secundaria para lo que realmente considero básico y para lo que expresamente fui elegido por el Claustro: para velar por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria en la que se inscribe mi labor como Defensor.

Esta focalización, sin embargo, no me ha impedido participar en foros de debate o atender demandas de información de otros defensores, todo ello a través de la sede virtual del Consejo Estatal de Defensores Universitarios y siempre que mi aportación fuera más allá de la simple opinión sobre cuestiones disputadas o de difícil solución a pie de obra, y pudiera concretarse en la puesta en común de normativa novedosa o de experiencias contrastadas. En concreto, hemos aportado información y normativa propia de la Universidad de Burgos sobre el modelo de gestión de los ingresos provenientes de contratos firmados al amparo del artículo 83 de la LOU; sobre las modalidades de jubilación del profesorado funcionario; sobre la incompatibilidad entre el cargo de Defensor y la participación en otros órganos universitarios de gestión; y sobre el Reglamento propio de la UBU por el que se regula el acceso al cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios.

Para terminar este apartado introductorio, quiero dejar constancia, una vez más, de la exquisita colaboración de todos los órganos y miembros de la comunidad universitaria en cada uno de los asuntos y momentos en que tal colaboración ha sido requerida, independientemente del papel – como reclamante o interpelado-- que a unos u otros correspondiera en cada caso. A todos, por tanto, mi reconocimiento y mi sincero agradecimiento por su confianza personal y respeto institucional a la figura del Defensor Universitario.

I. INFORMACIÓN GENERAL

XII ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS

Durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009 se celebró en la Universidad de Zaragoza el XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, en el que se presentaron tres Ponencias Plenarias y se habilitaron otras tantas Mesas Redondas para la discusión de problemas sectoriales.

Las Conferencias Plenarias versaron sobre:

- ✓ *Estatuto del Estudiante y Estatuto del PDI, a cargo de D. Felipe Petriz.*
- ✓ *Derecho y equidad en la verificación del conocimiento de los estudiantes, impartida por D. Ignacio Jiménez Soto, y*
- ✓ *La Universidad ante los retos de la sociedad, propiedad intelectual en los trabajos realizados en el seno de la Universidad, dictada por D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.*

Por su parte, Las Mesas de Trabajo se centraron en los siguientes temas:

- ✓ **Mesa de trabajo n.º 1.** *Conciliación de la vida académica, laboral y familiar.*
- ✓ **Mesa de trabajo n.º 2.** *Discapacidad y adaptación curricular.*
- ✓ **Mesa de trabajo n.º 3.** *TIC's. Plataformas e-learning y derechos universitarios.*

Tanto las conclusiones de estas **Mesas de trabajo** como cualquier otra información relacionada con estos Encuentros están colgadas para su consulta en régimen abierto en la página web de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios: <http://www.cedu.es> Igualmente, este Defensor está siempre a disposición de quien tuviera interés en ampliar o complementar la información allí depositada.

II. ACTUACIONES ORDINARIAS

(Ver, en el ANEXO, los gráficos relacionados con cada epígrafe)

En el presente apartado hemos introducido algunas modificaciones respecto a lo recogido en anteriores INFORMES. Dado que ya podemos observar nuestra actividad con una cierta perspectiva temporal, queremos hacer visible su evolución a lo largo de los últimos tres cursos, con el fin de enriquecer el significado de los datos del último ejercicio. Además, hemos incorporado un nuevo gráfico, en el que damos cuenta del número y porcentaje de solicitudes de intervención del Defensor procedentes de cada uno de los centros de nuestro distrito. Como los datos por sí solos pueden inducir a confusión o malinterpretación, ofrecemos también un contraste entre esos datos y el porcentaje de alumnos matriculados en cada centro, lo cual ilustra de manera más fiel el fenómeno que queremos representar aquí.

1. NÚMERO DE ACTUACIONES: EVOLUCIÓN POR CURSO (Gráfico I)

En este primer gráfico reflejamos la evolución de las intervenciones del Defensor, cuyo aumento por curso se observa fácilmente: de las 62 del primer

curso hemos pasado a las 98 del tercero y último contemplado, lo cual parece reflejar, bien un conocimiento más extenso de la figura del Defensor, o bien un aumento de la confianza general en su gestión. Tampoco debemos menospreciar, a la hora de explicar este perfil, el papel que pueda jugar el avance del espíritu reivindicativo entre los miembros de la comunidad universitaria, que habría podido producir un aumento generalizado de quejas y consultas, no sólo en las Oficina del Defensor Universitario, sino también ante el conjunto de los órganos de gestión y administración de la Universidad.

2. TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES: EVOLUCIÓN POR CURSO (Gráfico II)

El aumento global de las intervenciones del Defensor debe contemplarse desde la óptica de la calidad de las demandas de actuación. En este sentido, el curso pasado se ha producido una inflexión importante en los campos de las consultas y las quejas: mientras éstas han descendido significativamente, las consultas han ascendido en proporción similar, tendencias cuyo significado podrá aclararse en el futuro, tras su consolidación o inversión.

3. PROCEDENCIA POR ESTAMENTOS: EVOLUCIÓN POR CURSO (Gráfico III)

En este apartado, quiero reducir el comentario a la absoluta hegemonía de los estudiantes en la iniciativa de solicitar la actuación del Defensor, efecto lógico si tenemos en cuenta su abrumadora superioridad numérica dentro de la Universidad, su posición dentro de la escala jerárquica universitaria y, posiblemente, su menor retraimiento para denunciar los agravios de que puede ser objeto o formalizar consultas sobre cualquier tipo de duda o problema. En lo relativo a la evolución de las intervenciones solicitadas por los miembros del PAS y del PDI, esperaré al próximo INFORME para dar a conocer alguna conjetura que intuyo difusamente en el presente.

4. PROCEDENCIA POR GÉNERO: EVOLUCIÓN POR CURSO (Gráfico IV)

Salvo en el curso 2007-08, primero de vigencia plena de la figura del Defensor Universitario en nuestra Universidad, ocasión en que los alumnos destacaron sobre las alumnas en la toma de iniciativas para solicitar la intervención del Defensor, en los dos cursos siguientes han sido estas las que en más ocasiones han decidido actuar en esa dirección. Porcentualmente, sin embargo, las actuaciones de unas y otros no son sino un reflejo bastante aproximado de los índices de matriculación de hombres y mujeres en nuestra Universidad, como hemos comprobado para el curso 2008-09, por lo que habrá que esperara futuros INFORMES para sacar conclusiones más significativas.

5. DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS: EVOLUCIÓN POR CURSO (Gráfico V)

El capítulo que acapara un mayor trozo de tarta sigue siendo, como en años anteriores, el dedicado a los temas de evaluación y calificaciones, que tienen que ver, por ejemplo, con la incomparecencia de los profesores a los exámenes programados, con la concesión de calificaciones arbitrarias –léase “aprobados generales” o suspensos masivos--, con el incumplimiento de los plazos reglamentados para regular los procesos de corrección de los exámenes, de publicación de las calificaciones o de revisión de las pruebas. En este último apartado, sucede a veces que el profesor no ha podido materialmente abordar la corrección de los exámenes en el plazo previsto. Pues bien, en estos casos podría subsanarse el malestar causado al alumno por la demora con una simple notificación pública del nuevo plazo previsto para cumplir el trámite, lo que ahorraría al alumno incertidumbre y ansiedad, así como tiempo: el malgastado en consultar inútilmente un día y otro los tablones donde se exponen las calificaciones.

Interesa resaltar también la evolución favorable, siempre desde la perspectiva que ofrece la recepción de quejas y consultas en la Oficina del

Defensor, de los problemas derivados de la actividad de los tribunales extraordinarios --de revisión, de compensación, de convalidación o de concesión de premios--, así como en el seno de los negociados de becas y ayudas, sobre cuyas posibilidades de mejora nos pronunciamos en anteriores INFORMES.

6. DISTRIBUCIÓN POR CENTROS (Gráfico VI)

Reflejamos en este gráfico los centros de procedencia de las quejas o consultas llegadas a la Oficina del Defensor Universitario. En él figuran las cuatro Facultades y la Escuela Politécnica Superior, que conforman el núcleo académico superior de nuestra Universidad, junto a la Biblioteca Central y el Rectorado, de donde nos ha llegado, no una queja o una consulta, sino una Comisión del Rector para que, en calidad de Defensor, actuara como mediador en un conflicto abierto entre dos trabajadores de la Universidad. Por lo demás, las cifras parecen bastante elocuentes, aunque, como suele suceder, pueden inducir más a engaño o error que al esclarecimiento de la dinámica real que se pretende describir. Por ejemplo, si solamente atendemos a las cifras absolutas, sacaremos la conclusión, por ejemplo, de que la Escuela Politécnica Superior ofrece a su comunidad universitaria muchos más motivos de queja o de duda que la Facultad de Derecho, conclusión a todas luces desacabellada. Por ello conviene observar el siguiente gráfico.

7. DISTRIBUCIÓN POR CENTROS: RELACIÓN CON EL NÚMERO DE ALUMNOS (Gráfico VII)

La posición relativa de los centros en esta materia debemos averiguarla mediante el contraste del porcentaje de quejas y consultas elevadas al Defensor desde los centros con el porcentaje de alumnos matriculados en cada uno de ellos, lo que nos depara una perspectiva de análisis de este gráfico realmente novedosa. Así, nos encontramos con la noticia de que el porcentaje de

intervenciones del Defensor en respuesta a demandas procedentes de la Escuela Politécnica Superior es inferior al resultante en las Facultades de Derecho y Ciencias, de donde se habían solicitado solamente 8 y 9 intervenciones, respectivamente, frente a las 46 de la EPS. Por su parte, la Facultad de Ciencias presenta un índice de alumnos ligeramente inferior al de reclamaciones, mientras que en la Facultad de Humanidades y Educación se nos ofrece un perfil favorable en sentido contrario.

III. INFORMES Y RECOMENDACIONES

Como es habitual en este tipo de presentaciones, nos proponemos aquí dos objetivos básicos: en primer lugar, revisar el grado de aceptación y puesta en práctica de las recomendaciones planteadas en anteriores INFORMES, y, en segundo, proponer nuevas sugerencias para mejorar, en la medida de lo posible, la calidad gerencial y la convivencia en nuestra Universidad.

III. 1. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ANTERIORES

La mayor parte de las propuestas planteadas hace dos años han sido asumidas por los respectivos órganos responsables de su puesta en marcha, al menos en sus contenidos sustanciales. Queda pendiente de ejecución, sin embargo, la solicitud elevada a la Mesa del Claustro por este Defensor, relacionada con la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario y de los Estatutos de la Universidad, de manera

preferente en lo que se refiere al tiempo de duración del mandato del Defensor Universitario. En realidad, la demora en acometer estas reformas tiene una clara justificación, como me ha hecho saber el Secretario de la Mesa del Claustro en conversación mantenida al efecto. Estas modificaciones no se pueden acometer hasta tanto no se haya culminado el proceso de adaptación técnica de los Estatutos de la Universidad a la normativa de rango estatal que se está produciendo en los últimos meses, de la que aún falta por aprobar y publicar el Estatuto del PDI. Una vez culminado este proceso, las reformas convencionales podrán abordarse con plenas garantías de adaptación al marco normativo general, y sería de desear que las que hemos planteado desde la Oficina del Defensor se consideren y, si procede, se aprueben con la máxima diligencia; en cualquier caso, antes de que finalice el mandato del Claustro actual.

Sobre las recomendaciones expuestas en el INFORME del curso pasado de 2008-09 –las relativas a la promoción profesional de los miembros del PAS y a la vigencia de prácticas intimidatorias de algunos profesores en relación con sus alumnos– considero oportuno abordarlas de nuevo en el apartado siguiente, no tanto para definir objetivos, como planteé el curso pasado, sino para proponer reformas de método en la gestión de estos proyectos.

III. 2. NUEVAS SUGERENCIAS

a) Consideraciones en torno a la reorganización administrativa del PAS.

En el INFORME presentado aquí hace un año planteé la conveniencia de que se procediera a la dotación de plazas nuevas en los peldaños más altos de la escala administrativa, con el fin de que pudieran acogerse a la oportuna promoción cuantos pudieran y así lo desearan. Para ilustrar la lógica de mi planteamiento contraponía la situación y previsiones de promoción del PDI con la de los miembros del PAS. Pasado el tiempo, creo que esta contraposición pudo resultar demasiado forzada, por cuanto en el caso del PDI el cupo de los *promocionables* era y es conocido y reducido, mientras que la promoción en el seno del PAS puede desatar

–cuestión que desconozco-- una cascada de mejoras inevitables e imprevisibles, con unos efectos económicos difícilmente asumibles en unos tiempos de profunda crisis económica como los que padece nuestra Universidad en estos momentos.

Sea como fuere, y a pesar de todo, creo que el asunto merece un nuevo repaso, que aprovecharemos para someter a la consideración de todos algunos planteamientos sencillos que ni siquiera aspiran a ser recibidos como recomendaciones, sino, sencillamente, como juicios bienintencionados –que no ingenuos-- de quien, como este Defensor Universitario, poco o nada puede hacer para solucionar efectivamente los problemas planteados.

Parece conveniente, en este punto, que no se programen ni, mucho menos, se anuncien actuaciones de reorganización o reajuste de personal sin que previamente se tenga la certeza de que el proceso se va a poder hacer efectivo y culminar en todas sus previsiones y posibilidades. En este sentido, hay que tener en cuenta que el simple enunciado de programas de esta naturaleza despierta inevitablemente en los posibles afectados sentimientos de euforia, ansiedad o zozobra que inciden negativamente en el desarrollo de la actividad profesional y en la convivencia de todos los afectados. Será, tal vez, inevitable la emergencia de tales sentimientos entre los posibles afectados por los cambios, pero podemos limitar al máximo su incidencia en la vida cotidiana universitaria, y ello por una doble vía:

Por un lado, evitando la programación y anuncio de planes de reorganización administrativa de dudosa viabilidad, al menos en su ejecución universal e instantánea, y, por otro, actuando con la máxima diligencia a la hora de ejecutar los que se consideren asumibles en cada ejercicio. Todos sabemos que la tardanza en la puesta en marcha de estos proyectos da lugar a un enrarecimiento del ambiente laboral que

solamente puede contribuir a hacer más difícil y lejano el presunto bien perseguido con la reforma.

b) El miedo del alumno a las represalias del Profesor

En las conversaciones con los alumnos se detecta con frecuencia miedo a hacer valer ciertos derechos ante sus profesores por las consecuencias negativas que podrían derivarse de su ejercicio. Esto sucede con frecuencia cuando determinadas quejas presentadas ante el Defensor – protegidas, por tanto, por la confidencialidad – deben derivarse hacia la demanda de actuaciones de los órganos de gobierno de la Universidad – Departamentos, Centros, Rectorado...--, momento en el que el interesado debe cursar la correspondiente solicitud debidamente firmada, lo que supone y exige una plena identificación. Pues bien, cuando se plantea esta posibilidad, muchas veces las quejas se diluyen o aparcan por miedo a que el profesor aludido en cada caso pueda tomar represalias con el alumno que, por ejemplo, solicita un Tribunal, tal como prevé el Reglamento de Exámenes, para ver reconocidos sus derechos y méritos, supuestamente conculcados.

Sería deseable, ante estas quejas y solicitudes de los alumnos, una actitud más respetuosa y receptiva por parte del profesorado, de manera especial cuando se trata del ejercicio de derechos positivamente reconocidos en la normativa vigente o, de igual modo, en los casos en que se defienden intereses legítimos individuales o de grupo. Tampoco cuesta tanto escuchar, y nos puede servir sobre todo para distinguir entre las demandas razonables y debidamente razonadas de las meramente especulativas e irresponsables.

IV. ANEXO

GRÁFICOS

GRÁFICO 1

Nº DE ACTUACIONES POR CURSO	
2007-2008	62
2008-2009	73
2009-2010	98

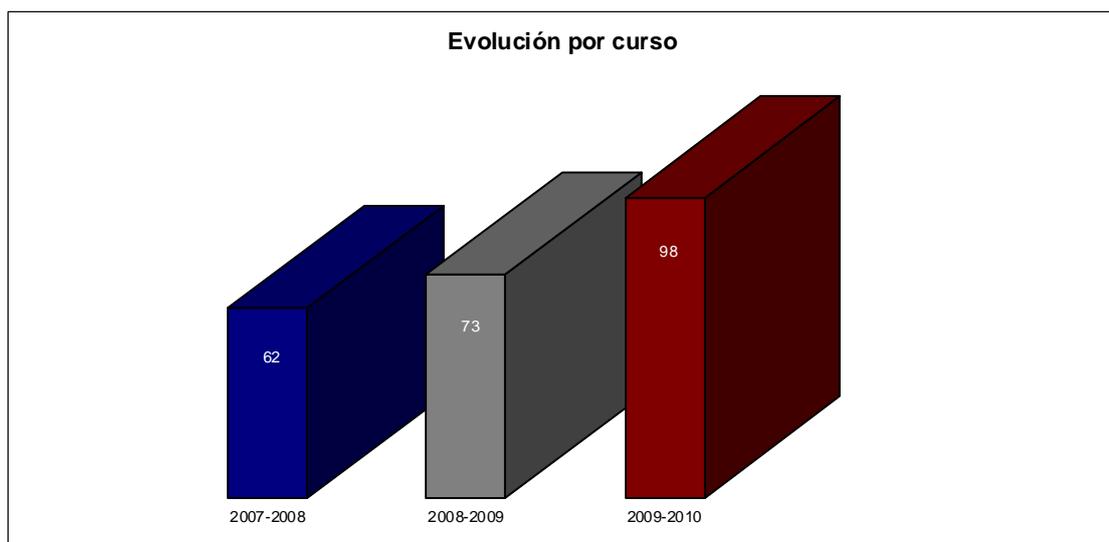


GRÁFICO 2

Nº ACTUACIONES POR TIPO

Consultas	61
Quejas o reclamaciones	35
Solicitudes de mediación	2

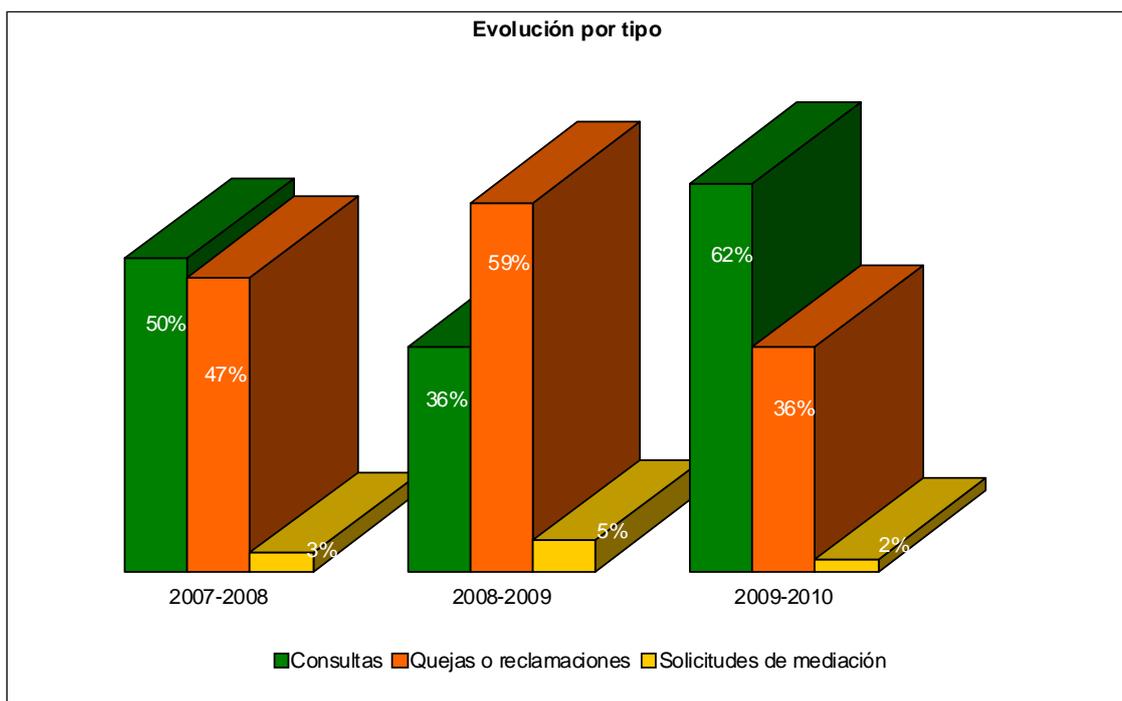
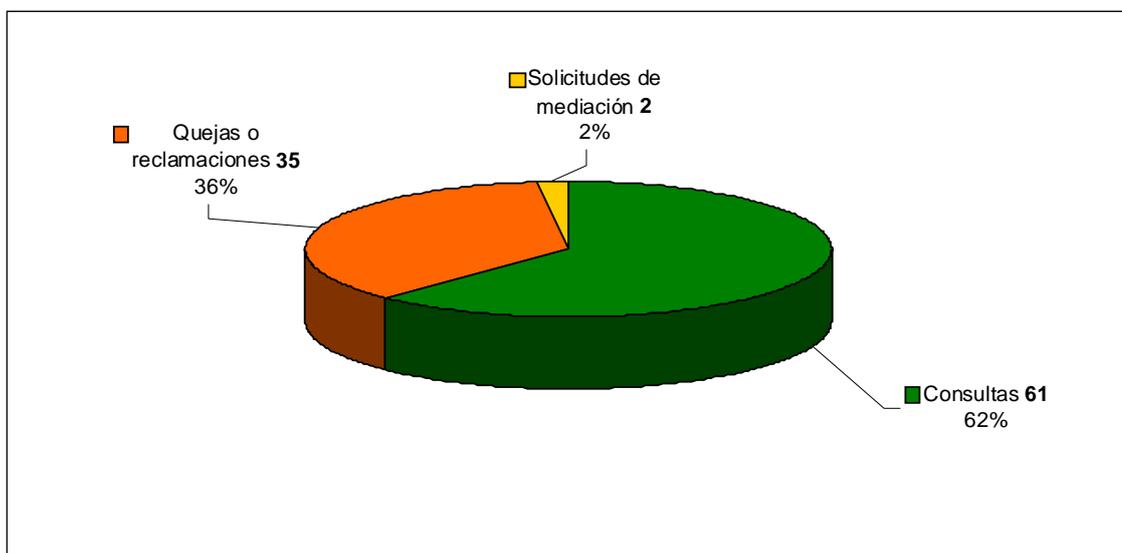


GRÁFICO 3

ESTAMENTOS	98
Estudiantes	82
P.A.S.	9
Profesorado	7

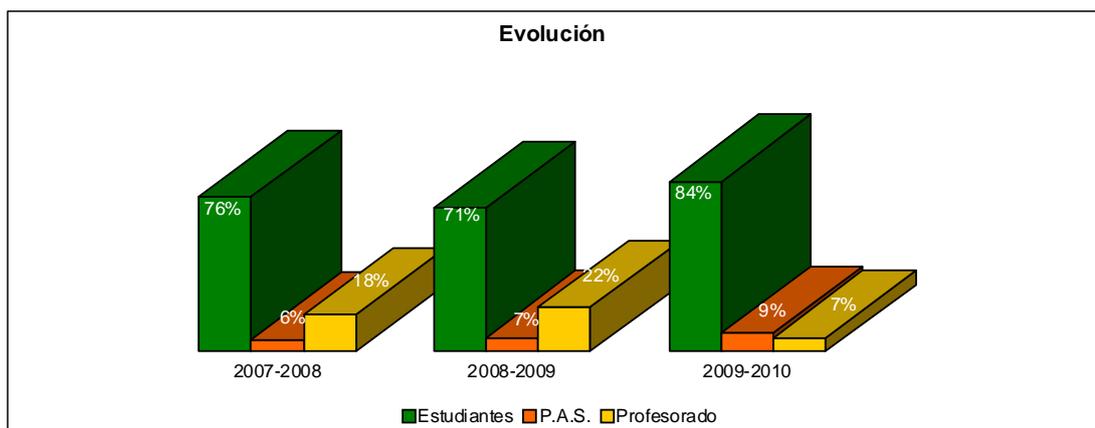
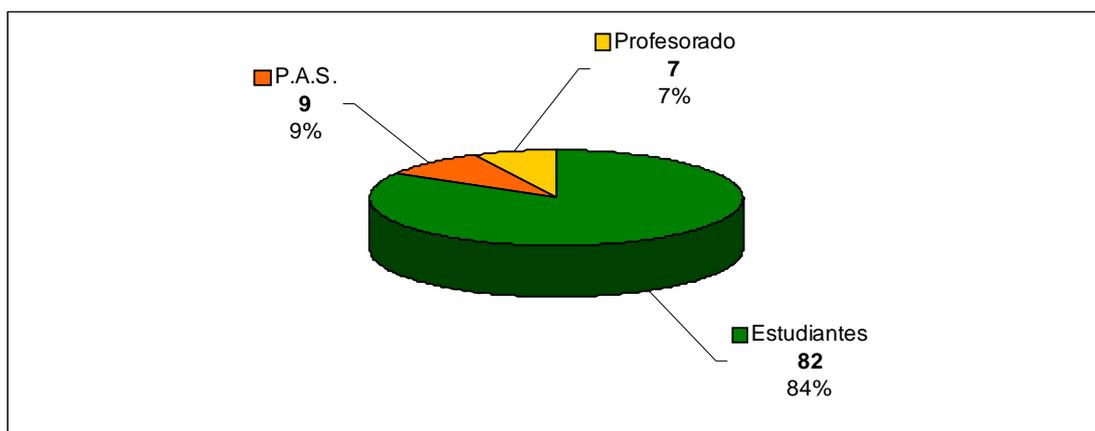


GRÁFICO 4

GÉNERO	98
Mujeres	55
Hombres	43

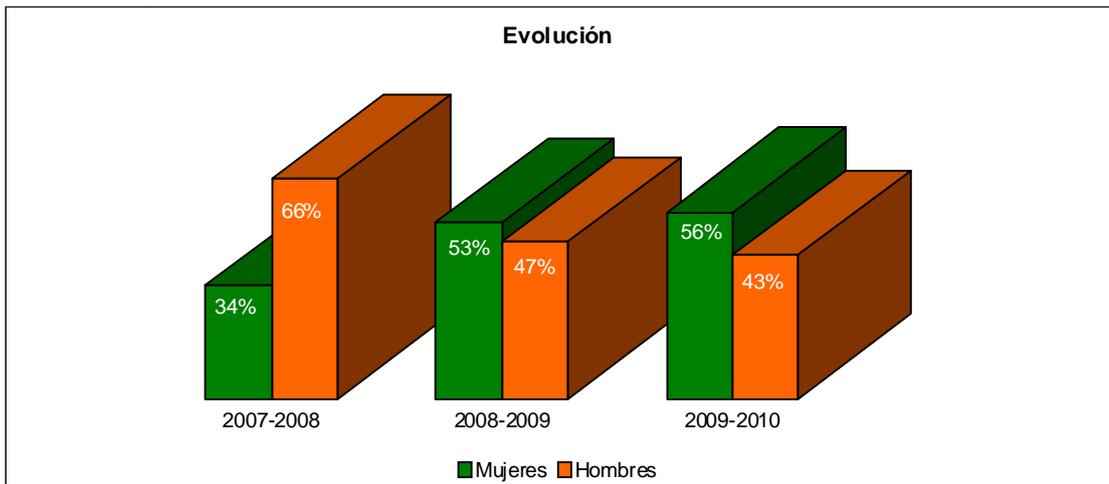
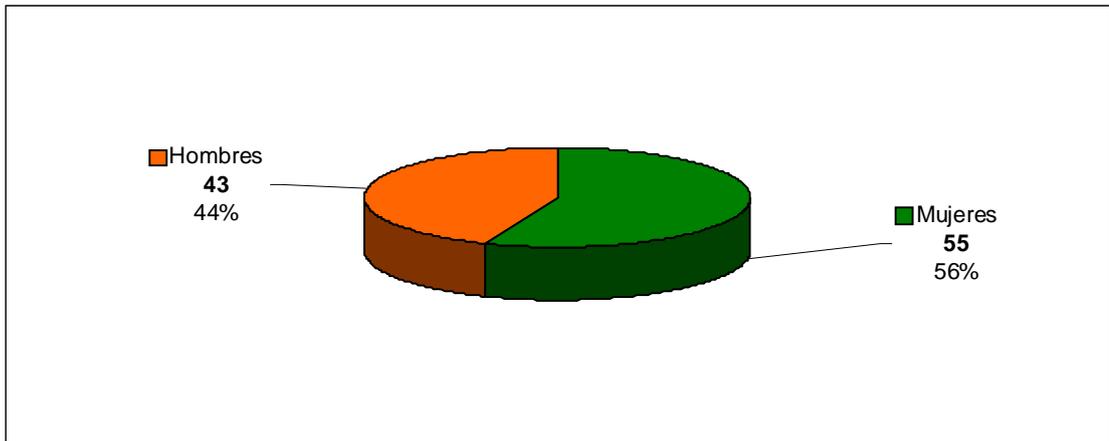


GRÁFICO 5

MATERIAS	98
Acceso y matrícula	9
Becas y ayudas	6
Docencia e investigación	4
Evaluación y calificaciones	37
Organización académica	12
Otros	8
Relaciones laborales	8
Representación	2
Tribunales	12

(revisión, compensación, premios y convalidaciones)

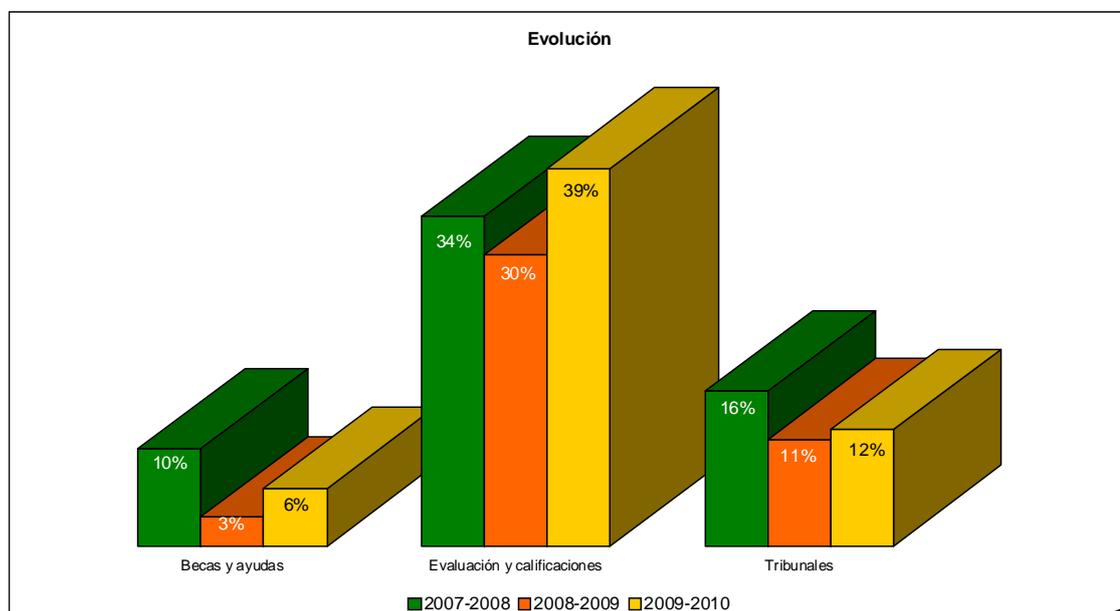
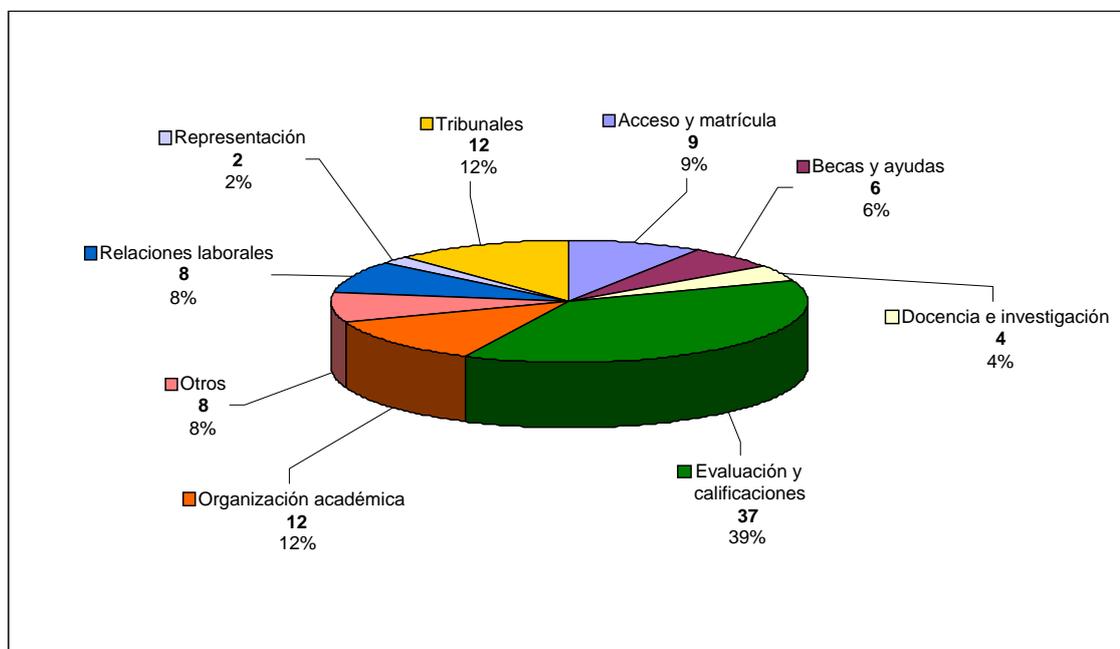


GRÁFICO 6

CENTROS	98
Biblioteca Central	2
Escuela Politécnica Superior	46
F ^a Ciencias	9
F ^a Cc. Económicas y Empresariales	12
F ^a Derecho	8
F ^a Humanidades y Educación	20
Rectorado	1

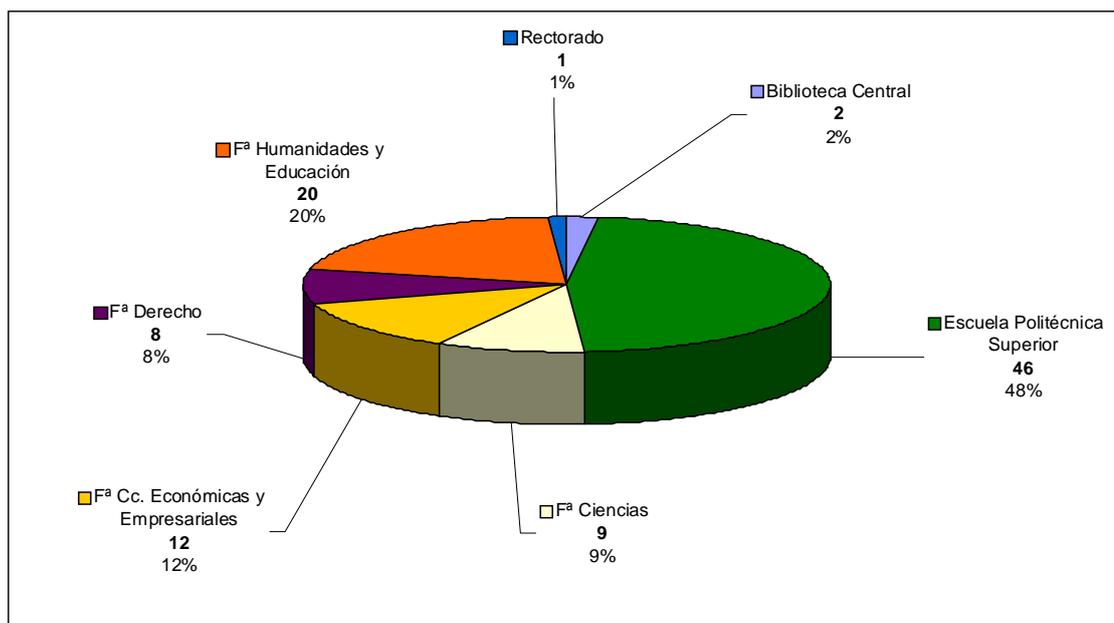


GRÁFICO 7

CENTROS		98
Biblioteca Central		2
Escuela Politécnica Superior		46
Fª Ciencias		9
Fª Cc. Económicas y Empresariales		12
Fª Derecho		8
Fª Humanidades y Educación		20
Rectorado		1

